





SECONDARD SECOND

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0356/2022

Asunto: Respuesta a solicitud.

LIC. JUAN AGUIRRE RODRÍGUEZ

Calle 12 No. 586, Interior 2, Colonia Pro Hogar, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02600, Ciudad de México.

PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 1 de febrero de 2022, conforme a la cita agendada a través del portal "Citas CDMX" (https://citas.cdmx.gob.mx/) con folio número **CDMX-010222-00152**, mediante el cual solicitó su Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para fungir como capacitador de Brigadistas de Protección Civil dentro del programa único de Capacitación.

Al respecto y con base en la revisión efectuada a las documentales anexas a su escrito se desprende que no cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en los artículos 187 y 190 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, motivo por el cual, se le remitió el oficio de prevención número **SGIRPC/SPC/DGVCD/0237/2022** de fecha 10 de febrero de 2022, mismo que le fue notificado el 14 de febrero de 2022.

A través del oficio antes citado se le solicitó que en el término de cinco días hábiles posteriores a la notificación de dicha prevención, exhibiera la documental faltante, por lo que el 14 de febrero de 2022, a través de la oficialía de partes de esta Secretaría ingresó un escrito adjuntando diversas documentales para subsanar la prevención referida, las cuales fueron objeto de una revisión pormenorizada, encontrando que no cumple con los requisitos solicitados en la prevención antes mencionada.

Por lo anterior, se tiene como no presentada la solicitud de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil, ordenándose el cierre del expediente como total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos procesales a que haya lugar; en el concepto que cuenta con un término de 15 días hábiles para promover un recurso de inconformidad ante la Subsecretaría de Protección Civil, conforme a lo previsto en el Artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Lo anterior conforme a lo establecido en:

- 1. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- 2. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 167 fracción XI.
- 3. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7, 7 bis, 29, 32, 35, 44 fracción VI y 45.
- 4. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 187, 190 y 237.



DE CESTICATION INTERPRETARION TO THE THICK THE CIVIL LESS OF PROPERTY CHOICE SCHOLEM DE VISICULACIÓN. . At the safetime to be all



SGIRPC/SPC/DGVCD/0356/2022

Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 185 y 186.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL DJÆECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

DG 155,235/2022 FOLIO DGVCD-0095,0128/2022

glois?

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. Iriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx Área de Responsables Oficiales de Protección Civil, para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx Archivo. Para su conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx Lic. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx

Revisó:	C. Lázaro Juan Sánchez Méndez	7
Elaboró:	C. Erik Eduardo de la Rosa López	179









Oficio Notificado SGIRPC/SPC/DGVCD/ 0356 /2022.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO

En la Ciudad de México, siendo las mes de <u>MANZO</u> del año General de Vinculación, Capacitación Protección Civil de la Ciudad de Mésignada por la Mtra. Gloria Luz Or Capacitación y Difusión, para realisinmueble marcado con el CALLE 12 ALGA POT ZALGO, en el de ser el domicilio buscado por así i ENFICO BCIGE 3	zozz, e n y Difusión xico, comisio tiz Espejel, zar la notific el número , Colonia sta entidad f ndicarlo la no	l prestador o de la Secreta inado para la titular de la ación del ofi Dro Ho ederativa, C pmenclatura	de servicios ac ría de Gestión a entrega de d Dirección Ger cio por lo qu LACT Z DGAM P. <u>O 2600</u> oficial, y cuyas	Iscrito a la Dii Integral de Ric ocumentación neral de Vincu e me constitu de la , en la A , cerciorá	rección esgos y oficial llación, uí en el calle llcaldía ndome
el	cual	se	ubica	entre	laș
calles23		J	<u> </u>		
que es el domicilio de 10 An AG				1 20 20 20 20 20 	04
del mes de MAN W				1077	
C en su					
en el artículo 42 de la Ley de Proce					
presencia del propietario, su represe	•				
				n su caráct	
			quien se		con
			a persona bu		
llamado del notificador ó se niega el					
recibir la notificación, por lo que de d					
79, 80 y 81 de la Ley citada, se procede					
de JUANI AGUITANE BODNIAUT	<u>'</u> , fijándos	e así, en lu	gar visible, la	presente ac	ta y el
documento por notificar para todos					
concluida la presente diligencia sien		ho	ras con	minutos	del día
de su inicio para constancia de todo l	o anterior.				
EL C. NOTIFICADOR	ť		EL INT	ERESADO	
Elga July Human	. d. C				· Illon
\			The same of the sa	ž	

Av. Patriotismo No. 711 B, Col. an Juan Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERALIDA VINCULACIÓN. CARACITACIÓN Y DUTIESIÓN



Citatorio de Oficio de Notificación

	- Long						
	SPC D6VCD 0356de fecha:						
	a efecto de cumplimentar el mismo, el personal						
	apacitación y Difusión de la Secretaría de Gestión						
	d de México, se constituye plena y legalmente en						
el domicilio señalado en la solicitud del Responsable Oficial de Protección Civil de							
nombre: JUAN AGUIRNE 1200MGUEZ	ubicado en: AK y cerciorado de que						
CRUE 15 VIO. 1 SO LUI 5 SOT ANOHOR	y cerciorado de que						
	or así indicarlo la nominación exterior de la calle						
e informes de los	vecinos quien (es)						
	, por lo que						
116. 114. / 1147	omicilio, acudiendo a mi llamado una persona de						
sexo:	de nombre:						
	quien dijo ser:						
	de la persona buscada, quien se identifica						
y al solicitarle la presencia del C. JV AN AC	número:						
manifestó que no se encontr	raba presente, por razones de:						
Ti .							
Al no acudir nadie a mi llamado en dicho inm	ueble, motivo por el cual procedo a dejarle un						
citatorio en términos de los artículos 80 y 81 de	e la Ley de Procedimientos Administrativos de la						
Ciudad de México, a efecto de que se sin	rva esperar al Servidor Público de nombre:						
MANA CONTRACTOR CONTRACTOR	para el día <u>07</u> de						
del ano en curs	so, a las <u>\ \ O O</u> horas, para la práctica de una						
	sente diligencia se entenderá con la persona que						
	defecto se le hará conforme a la Ley de la materia,						
al carce de la copia simple del citatorio, lo que si	e asienta para constancia legal						
//							
Notificador	Atendió el Citatorio						
Notificady	Atendio et citatorio						
Edga Jean Muanda Modrijas							
- do							